



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN EI
ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE VARIAS EMPRESAS PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A LA
DIPUTACIÓ DE BARCELONA Y A LOS ENTES DE SU SECTOR PÚBLICO
ADHERIDOS, DIVIDIDO EN 3 LOTES**

Expediente n.º: 2025/0036750

1. OBJETO

Es objeto de este pliego establecer las condiciones técnicas por las cuales se tendrán que regir los contratos basados de este acuerdo marco para la prestación de servicios urgentes de mensajería y paquetería, solicitados por las unidades administrativas de la Diputació de Barcelona y los entes de su sector público que se hayan adherido al acuerdo marco que se detallan a continuación:

- Institut del Teatre, a los lotes 1 y 2
- Organisme de Gestió Tributaria ORGT, a los lotes 1, 2 y 3
- Consorci del Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona CCCB, a los lotes 1, 2 y 3
- Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat, al lote 2
- Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona, a los lotes 1, 2 y 3

Se establecen 3 lotes:

Lote 1: Transportes con origen y destino dentro de Barcelona ciudad.

Lote 2: Transportes a destinos dentro de la provincia de Barcelona, excepto los que se hagan con origen y destino dentro de Barcelona ciudad.

Lote 3: Transportes a destinos fuera de la provincia de Barcelona.



2. TIPO DE SERVICIOS

En esta contratación se contemplan los servicios de mensajería consistentes en la recogida, transporte y entrega a su destino de todo tipo de correspondencia, documentación y paquetería procedente de la Diputació de Barcelona y de los entes adheridos.

Los encargos o peticiones de servicios concretos y, por lo tanto, las recogidas se podrán hacer desde cualquier dependencia de la Diputació de Barcelona en la provincia de Barcelona y, en cuanto a los entes, desde las siguientes direcciones:

- Institut del Teatre:
 - plaza Margarida Xirgu, s/n, 08004 Barcelona
 - plaza Didó, 1, 08221 Terrassa
- Organisme de Gestió Tributària ORGT, desde cualquier de sus dependencias de la provincia de Barcelona enumeradas al anexo 1 de este pliego.

Si se incorpora alguna nueva dependencia, que en todo caso estará ubicada en la provincia de Barcelona, se actualizará el anexo 1 y se comunicará al contratista.

- Consorci del Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona CCCB: calle Montalegre, 5, 08001 Barcelona.
- Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat: Masía de Can Comas, Camino del Sorral, s/n 08820 El Prat de Llobregat (Dirección postal AP76).
- Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona: avenida de los Astilleros, s/n, 08001 Barcelona.

Debido a la implantación del teletrabajo, también se podrán pedir servicios de recogida en domicilios particulares dentro de la provincia de Barcelona.



A continuació se detallen los servicios que las empresas contratistas tendrán que ofrecer dentro de este contrato.

2.1. Servicios Lote 1: Transportes con origen y destino dentro de Barcelona ciudad

2.1.1. Servicio en transporte público, bicicleta, ciclomotor o motocicleta con entrega el mismo día del encargo.

El precio de este servicio incluye la recogida, el transporte y la entrega en su destino de: correspondencia, documentación o paquetería hasta 1 kg y de unas medidas que permitan el uso de transporte público, bicicleta, ciclomotor o motocicleta.

Si en la misma dirección de destino se libra más de un envío, se facturará solo una dirección, pero el conjunto de envíos no puede superar 1kg.

2.1.2. Servicio en vehículo pequeño con entrega el mismo día del encargo.

El precio de este servicio incluye la recogida, el transporte y la entrega en su destino de paquetería de un peso superior a 1 kg y un peso máximo de 500 kg o de unas medidas que no permitan el uso de transporte público, bicicleta, ciclomotor o motocicleta, independientemente del peso.

2.1.3. Servicio en vehículo grande con entrega el mismo día del encargo.

El precio de este servicio incluye la recogida, el transporte y la entrega en su destino de paquetería de un peso superior a 500 kg. y un peso máximo de 1.000 kg o de unas medidas que no permitan el uso de transporte público, bicicleta, ciclomotor, motocicleta ni vehículo pequeño, independientemente del peso.

2.2. Servicios Lote 2: Transportes a destinos dentro de la provincia de Barcelona, excepto los que se hagan con origen y destino dentro de Barcelona ciudad

2.2.1. Servicio en motocicleta con entrega el mismo día del encargo.



Este servicio incluye la recogida, el transporte y la entrega en su destino de: correspondencia, documentación o paquetería hasta 1 kg.

Si en la misma dirección se libra más de un sobre o paquete, se facturará solo un servicio.

En caso de dos o más destinos, se cobrará una dirección de origen y cada dirección de destino, además de los kilómetros totales realizados para prestar el servicio, pero el conjunto de envíos no puede superar 1kg.

2.2.2. Servicio en vehículo pequeño con entrega el mismo día del encargo.

Este servicio incluye la recogida, transporte y entrega en su destino de: paquetería de un peso superior a 1kg y hasta un peso máximo de 500 kg, o con unas medidas que no permitan el uso de transporte público, bicicleta, ciclomotor o motocicleta, independientemente del peso.

En caso de dos o más destinos, se cobrará el tiempo que se ha tardado al realizar todo el servicio con un mínimo de dos horas, además de los kilómetros totales realizados para prestar el servicio.

2.2.3. Servicio en vehículo grande con entrega el mismo día del encargo.

Este servicio incluye la recogida, transporte y entrega en su destino de: paquetería de un peso superior a 500 kg y hasta un peso máximo de 1000 kg, o con unas medidas que no permitan el uso de motocicleta ni de vehículo pequeño.

En caso de dos o más destinos, se cobrará el tiempo que se ha tardado al realizar todo el servicio con un mínimo de dos horas, además de los kilómetros totales realizados para prestar el servicio.

2.2.4. Servicio puente con entrega antes de las 14 horas del día siguiente al encargo.



Este servicio incluye la recogida, transporte y entrega en su destino de: correspondencia, documentación o paquetería hasta 1 kg.

En caso de superar el peso de 1 kg, se cobrará un precio adicional por kg o fracción de kg.

2.3. Servicios Lote 3: Transportes a destinos fuera de la provincia de Barcelona

2.3.1. Servicio en Cataluña, sacado de la provincia de Barcelona, con entrega antes de las 14 h. del día siguiente al encargo.

Este servicio incluye la recogida, transporte y entrega en su destino de: correspondencia, documentación o paquetería hasta 1 kg.

En caso de superar el peso de 1 kg, se cobrará un precio adicional por kg o fracción de kg.

2.3.2. Servicio estatal, sacado de Cataluña, con entrega en un plazo máximo de 24 horas a partir del encargo (incluidas islas, Ceuta y Melilla).

Este servicio incluye la recogida, transporte y entrega en su destino de: correspondencia, documentación o paquetería hasta 1 kg.

En caso de superar el peso de 1 kg, se cobrará un precio adicional por kg o fracción de kg.

2.3.3. Servicio internacional a países de la Unión Europea con entrega en un plazo máximo de 72 horas a partir del encargo.

Este servicio incluye la recogida, transporte y entrega en su destino de: correspondencia, documentación o paquetería hasta 1 kg.

En caso de superar el peso de 1 kg, se cobrará un precio adicional por cada por kg o fracción de kg.



3. RECARGOS QUE PUEDEN APLICAR LAS EMPRESAS EN FUNCIÓN DE LOS LOTES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Únicamente se admitirán los recargos siguientes, en función de los lotes y servicios:

3.1. Recargo en caso de lluvia

En caso de lluvia y para los servicios establecidos en la cláusula 2.1.1 y 2.2.1, se aplicará un recargo del 40% del precio ofrecido por dirección, IVA excluido, que se podrá minorar en su oferta de acuerdo con lo establecido en la cláusula 1.11 del PCAP.

3.2. Recargo en caso de tiempo de espera superior a 10 minutos

El tiempo de espera máximo para todos los servicios detallados en este pliego, salvo el servicio detallado en la cláusula 2.3.3, es de 10 minutos. Superado este tiempo de espera máximo, por cada minuto de espera adicional se aplicará un recargo de 0,50 €, IVA excluido, que se podrá minorar en su oferta, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 1.11 del PCAP.

4. CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS

4.1. El servicio objeto del contrato tendrá que cumplir la legislación vigente sobre la materia y se realizará de acuerdo con las siguientes características:

- a) Los encargos se harán en función de las necesidades de las diferentes unidades administrativas de la Diputació de Barcelona y de los entes adheridos, motivo por el cual durante la vigencia del contrato se podrán producir periodos donde se realicen simultáneamente varios encargos y periodos donde no se realizarán encargos.
- b) Las empresas contratistas tendrán que disponer de un sistema que permita el seguimiento y la consulta *on time* de los envíos. Este sistema podrá ser una web, una plataforma interactiva, herramienta informática o aplicación online.



- c) Las empresas contratistas recibirán una petición en el momento de la solicitud de servicio con los datos siguientes:
- Entidad solicitante (*indicar Diputació / Institut del Teatre/ Organisme de Gestió Tributària/ Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona/ Consorci del Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona/ Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat*)
 - o En el supuesto de que la entidad solicitando sea la Diputació: Identificación de la cartería que centralice la petición, de la unidad/servicio solicitante y código DIR 3.
 - o En el supuesto de que la entidad solicitando sea un ente adherido: Identificación de la unidad solicitante y código DIR 3.
 - Dirección electrónica de la unidad solicitante
 - Persona y teléfono de contacto de la entidad solicitante, para incidencias
 - Fecha y hora de la solicitud
 - Tipo servicio (transporte público/bicicleta/ciclomotor/motocicleta, vehículo pequeño, vehículo grande) en los casos en que la cláusula 1.3 del PCAP especifica tipo de transporte (lotes 1 y 2)
 - Prioridad (mismo día, antes 14 h, en 24 horas, en 72 horas servicios UE, según establece la cláusula 1.3 del PCAP para cada tipo de servicio y lote)
 - Pes estimado y volumen
 - Número de sobra, paquetes o cajas
 - Dirección de recogida
 - Solicitud y dirección de retorno del acuse de recibo, si procede
 - Dirección o direcciones de destino
 - Referencia unidad administrativa
 - Observaciones
- d) Cada cartería/unidad administrativa/entidad designará al responsable que centralice las peticiones de encargos y coordinará las tareas con las empresas contratistas.
- e) Cada empresa contratista designará un interlocutor fijo y directo ante la Diputació de Barcelona y los entes adheridos que recibirá las peticiones y velará por el



buen funcionamiento del servicio. Habrá que identificar: nombre, teléfono fijo, teléfono móvil y dirección de correo electrónico.

4.2. Los encargos de servicios concretos se llevarán a cabo conforme las siguientes instrucciones:

- a) Las solicitudes concretas de servicio se cursarán por correo electrónico o teléfono, y las recogidas se harán de lunes a viernes no festivos, dentro de la franja horaria 8-18 h, de acuerdo con el procedimiento previsto en la cláusula 2 del PCAP (días y franja horaria mínima obligatorios, ampliables según oferta del licitador, de acuerdo con el criterio 4 de la cláusula 1.11 PCAP).
- b) En el momento que recoja el envío, el contratista entregará un albarán, formalizando así el encargo, al cual se adjuntará la petición prevista en la cláusula 4.1.c) del presente pliego que habrá agasajado la unidad solicitante. Una vez recogida el envío, entrará en vigor la obligación del punto 4.1.b) sobre el seguimiento online del envío.
- c) Por motivos de seguridad y confidencialidad, los sobres que se tengan que transportar se tendrán que meter en sobres o bolsas de la empresa cerrados.
- d) En caso de que en el transcurso de un servicio concreto se produzca una incidencia, la empresa contratista se pondrá en contacto con la unidad que lo haya solicitado, para facilitar la información y recibir instrucciones.
- e) Una vez finalizada el servicio, el mensajero expedirá un recibo por duplicado, librando uno de los ejemplares a la unidad administrativa que lo ha pedido, como comprobante a efectos de la posterior facturación. En este recibo se incluirán todos los conceptos a facturar por el servicio recogidos en la cláusula 4.3 del presente pliego. Este recibo se enviará por correo electrónico en formato PDF, o vía el sistema de seguimiento ofrecido.
- f) La devolución de acuse de recibo se tendrá que solicitar expresamente por parte de la unidad solicitante en la petición prevista a la mencionada cláusula 4.1.b). En este caso, la empresa contratista librará el acuse de recibo del servicio



efectuado, firmado por el destinatario, en un plazo máximo de dos días hábiles (de lunes a viernes no festivos), a contar de la recogida. La devolución también podrá hacer mediante el sistema de seguimiento ofrecido.

En el lote 1: Al servicio en transporte público/bicicleta/ciclomotor/motocicleta, si en la misma dirección de destino se entrega más de un acuse de recibo, se facturará solo un servicio. La devolución o retorno se facturará:

- Como una dirección más, en el servicio 2.1.1.
- Por las horas que se inviertan en la devolución, en los servicios 2.1.2 y 2.1.3.

En los lotes 2 y 3: Si en la misma dirección se libra más de un acuse de recibo, se facturará solo un servicio. La devolución o retorno se facturará:

- Por la combinación de precio por dirección y los kilómetros recorridos en el servicio 2.2.1.
- Por la combinación de precio/hora y los kilómetros recorridos en los servicios 2.2.2 y 2.2.3.
- Como un servicio más al resto (2.2.4, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3).

4.3. Facturación:

La facturación, que será a mes vencido, se realizará por entidad solicitante y detallará el tipo de servicio, la fecha, las direcciones de origen y destino, si se ha entregado acuse de recibo, el precio aplicado a cada servicio efectuado, las horas empleadas (servicios 2.1.2 y 2.1.3), los kilómetros recorridos (servicios 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3), el peso adicional en su caso (servicios 2.2.4, 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3) y los recargos (si procede, y de acuerdo con la oferta de los licitadores regulada en la cláusula 1.11 del PCAP), de forma que concuerde con los datos de los albaranes y solicitudes adjuntas de cada servicio. En el caso de la Diputació de Barcelona se tendrá que indicar la unidad administrativa que consta en la petición del servicio. En el supuesto de que una empresa sea contratista de más de un lote, tendrá que presentar facturas independientes por cada lote. Las fracciones de hora se cobrarán como hora entera.

4.4. Dentro de los espacios gestionados por la Diputació de Barcelona, el personal de la empresa contratista tendrá que cumplir las normas, los procedimientos y los protocolos implantados para su seguridad.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE A UTILIZAR

Las empresas que formen parte del acuerdo marco, y en función del tipo de servicio que realicen, podrán utilizar los medios de transporte siguientes: transporte público, bicicleta, ciclomotor, motocicleta, vehículo pequeño o vehículo grande.

Las empresas que formen parte del acuerdo marco tienen que adscribir al servicio, en función del lote al que opten, los vehículos siguientes:

Lote 1	Lote 2	Lote 3
1 Ciclomotor o Motocicleta 1 Vehículo pequeño 1 Vehículo grande	1 Motocicleta 1 Vehículo pequeño 1 Vehículo grande	1 Vehículo pequeño 1 Vehículo grande

De acuerdo con el previsto en la cláusula 3.2 del PCAP, los vehículos utilizados (excepto la bicicleta) tendrán que disponer como mínimo del distintivo de eficiencia ambiental tipo B emitido por la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior (Orden PCI/810/2018, de 27 de julio, por la cual se modifican los anexos II, XI y XVIII del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre). El disponer de distintivos de eficiencia menos contaminantes será objeto de valoración a los criterios de adjudicación de la cláusula 1.11 del PCAP.

La Diputació de Barcelona constatará, mediante controles puntuales cuando las empresas contratistas efectúen la recogida, que los vehículos de transporte adscritos a la ejecución del contrato cuentan con distintivo ambiental mínimo de tipo B, o superior si ha puntuado en el criterio 2 de la cláusula 1.11 del PCAP.

6. DIRECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO



La Subdirecció de Logística de la Diputació de Barcelona será la responsable de programar, coordinar y supervisar el servicio, posar en contacto con el responsable designado por cada empresa contratista, a la cual se facilitará toda la información necesaria para el correcto desarrollo del servicio.



**ANEXO 1 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE
REGIRÁN EI ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE VARIAS EMPRESAS
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URGENTES DE MENSAJERÍA Y
PAQUETERÍA A LA DIPUTACIÓ DE BARCELONA Y A LOS ENTES ADHERIDOS,
DIVIDIDO EN 3 LOTES**

Expediente n.º: 2025/0036750

Dependencias de la ORGT en la provincia de Barcelona

Municipio	Dirección	Teléfono
ABRERA	Cr. Rosers, 1 (local 2)	934 729 247
ALELLA	Pl. de l'Ajuntament, 1	934 729 191
ARENYS DE MAR	Riera Pare Fita, 90 L2	934 729 105
ARENYS DE MUNT	Rb. Francesc Macià, 63	934 729 110
ARGENTONA	Passatge General Moragues, 2	934 729 162
BADALONA	Carrer del Mar, 2-4	934 729 225
BADIA DEL VALLÈS	Av. Burgos, s/n	934 729 177
BARBERÀ DEL VALLÈS	Pg. Doctor Moragas, 280	934 729 172
BARCELONA	Trv. les Corts, 131-159 Edif. 10	934 022 633
BEGUES	Pl. Camilo Riu, s/n	934 729 246
BERGA	Gran Vía, 42	934 729 120
BIGUES I RIELLS	Carrer Anna Mogas, 130	934 729 112
CABRERA DE MAR	Plaça Ajuntament, 5	934 729 114
CALDES DE MONTBUI	Font i Boet, 7	934 729 108
CALELLA	c/ Barcelona, 20	934 729 193
CANET DE MAR	c/ de la Font, 16 bx	934 729 163
CANOVELLES	c/ Diagonal, 48	934 729 131
CARDEDEU	Pl. de Sant Corneli, 1	934 729 132
CASTELLAR DEL VALLÈS	Pl. El Mirador, s/n	934 729 199
CASTELLBISBAL	Av. Pau Casals, 9 (Ajuntament)	934 729 101
CASTELLDEFELS	Pl. de l'Església, 1	934 729 244
CERDANYOLA DEL VALLÈS	c/ Santa Anna, 60	934 729 170



CERVELLÓ	Cr Resclosa, 27 i 29	934 729 107
CORBERA DE LLOBREGAT	Av Catalunya, 4	934 729 185
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	c/ Ametller, 12	934 729 240
CUBELLES	Plaça de la Font, 5-6	934 729 248
EL MASNOU	Cr. Itàlia, 50, 1a, local A	934 729 231
EL PRAT DE LLOBREGAT	c/ Mn. Cinto Verdaguer, 3	934 729 243
ESPARREGUERA	Carrer Barcelona, 19	934 729 251
ESPLUGUES DE LLOBREGAT	Pça. Santa Magdalena, 11	934 729 181
GAVÀ	c/ del Centre, 27	934 729 241
GELIDA	Pg. Bastoners, 6-8	934 729 255
GRANOLLERS	c/ Isabel de Villena, 66 int.	934 729 130
IGUALADA	c/ Sant Carles, 43-45	934 729 140
LA GARRIGA	Carretera Nova, 17	934 729 104
LA LLAGOSTA	Avinguda del Turó, 20 baixos	934 729 178
LA ROCA DEL VALLÈS	Cr Pompeu Fabra, 5 i 7	934 729 134
L'AMETLLA DEL VALLÈS	Pl. de l'Ajuntament, 1	934 729 137
LES FRANQUESES DEL VALLÈS	Ct. de Ribes, 14 (Pl. Can Font)	934 729 194
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	Cr. Girona 10, 1a planta	934 032 000
LLIÇÀ D'AMUNT	c/ Anselm Clavé, 70 local C	934 729 138
LLINARS DEL VALLÈS	Baixada de l'Estació, 7	934 729 139
MALGRAT DE MAR	c/ Carme, 73	934 729 164
MANLLEU	c/ Enric Delaris, 34	934 729 201
MANRESA	c/ Major, 36	934 729 150
MARTORELL	Carrer Mur, 61	934 729 250
MATADEPERA	Cr Balmes, 9	934 729 119
MATARÓ	Rda. Mossèn Jacint Verdaguer, 77	934 729 160
MOLINS DE REI	Pg. del Terraplè, 38 bx	934 729 184
MOLLET DEL VALLÈS	Plaça Major 1	935 729 118
MONTCADA I REIXAC	Carrer Aigües, 3	934 729 171
MONTGAT	Cr Francesc Moragues, 1-3	934 729 167
MONTMELÓ	Carrer Vic, 30	934 729 133
MONTORNÈS DEL VALLÈS	Carrer de la Pau n. 10. local	934 729 102
OLESA DE MONTSERRAT	Cr Obliqua, 6	934 729 174
PALAFOLLS	Plaça Major, 11	934 729 168



PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS	c/ Josep Brunes, 5 local 2	934 729 179
PALLEJÀ	Av. Generalitat, 75-77	934 729 254
PARETS DEL VALLÈS	Av. Lluís Companys, 9	934 729 136
PIERA	Cr de la Plaça, 25 baixos	934 729 223
PINEDA DE MAR	c/ Moragas i Barret, 66 loc.2	934 729 165
POLINYÀ	Cr. Balmes, 10 (Edifici Roure)	934 729 176
PREMIÀ DE DALT	Plaça de la Fàbrica, 1	934 729 109
PREMIÀ DE MAR	c/ Torras i Bages, 27- 29	934 729 103
RIPOLLET	Rambla Sant Jordi, 75	934 729 173
RUBÍ	Pg Pau Claris, 38-40 local 1	934 729 116
SABADELL	Cr. Indústria, 10 1a planta	937 453 279
SANT ADRIÀ DE BESÒS	c/ Miquel Servet, 8	934 729 186
SANT ANDREU DE LA BARCA	Pl. Ajuntament, 1	934 729 189
SANT ANDREU DE LLAVANERES	P. Mare de Déu de Montserrat 27	934 729 161
SANT BOI DE LLOBREGAT	PL Ajuntament 20-21 "EL NÚRIA"	934 729 245
SANT CELONI	Ct. Vella, 5	934 729 169
SANT CUGAT DEL VALLÈS	Cr Sant Ramon, 5	934 729 192
SANT FELIU DE LLOBREGAT	Cr. Laureà Miró, 193-195	934 729 180
SANT FOST CAMPSENTELLES	Pl. de la Vila, 1	934 729 187
SANT JOAN DESPÍ	Avinguda de Barcelona, 1 A	934 729 182
SANT JUST DESVERN	Passatge Sant Lluís, 6	934 729 188
SANT PERE DE RIBES	Cr. Comas i Solà, 27	934 729 212
SANT PERE DE RIBES	Pl de la vinya d'en petaca s/n	934 729 213
SANT QUIRZE DEL VALLÈS	Cr Pintor Vila Puig, 49	934 729 196
SANT SADURNÍ D'ANOIA	Cr. Hospital, 11	934 729 211
SANT VICENÇ DE MONTALT	Sant Antoni, 13	934 729 115
SANT VICENÇ DELS HORTS	c/ de la Pobla, 9	934 729 183
SANTA COLOMA DE GRAMENET	Cr Vistalegre, 17	934 729 190
SANTA EULÀLIA DE RONÇANA	Carretera de la Sagrera, 3	934 729 117
SANTA MARIA DE PALAUTORDERA	Plaça de la Vila, 1	934 729 113



SANTA PERPÈTUA DE MOGODA	Pl. de la Vila, 7	934 729 135
SENTMENAT	Plaça de la Vila, 1	934 729 175
SITGES	c/ Rafael Llopart, 58-60	934 729 221
TORDERA	Camí Ral, 48-50	934 729 166
TORELLÓ	Pl. Vella, 7 (Can Parrella)	934 729 202
VACARISSES	Cr Pau Casals, 17	934 729 198
VALLIRANA	Carrer Major, 300	934 729 233
VIC	c/ H.R. Abadal, 5 (El Sucre)	934 729 200
VILADECANS	c/ Major, 27-29	934 729 242
VILADECAVALLS	c/ Font del Capellà, 19	934 729 197
VILAFRANCA DEL PENEDES	c/ Lluna, 4-6	934 729 210
VILANOVA I LA GELTRÚ	Carrer Jardí, 3-5	934 729 249
VILASSAR DE MAR	Pl. Vicenç Casanovas, 11-15 L 1.	934 729 106

Metadades del document

Núm. expedient	2025/0036750
Tipus documental	Plec de clàusules o condicions
Títol	Acuerdo marco para la prestación de servicios urgentes de mensajería y paquetería, solicitados por las unidades administrativas de la Diputació de Barcelona y los entes de su sector público que se hayan adherido al acuerdo marco

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Anna Busqué Mitjà (TCAT)	Subdirectora de Logística	Signa	20/07/2026 16:03
Eloi Juvilla Ballester (TCAT)	Dir. Serveis d'Edificació i Logística	Signa	20/07/2026 18:45

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
87ca39b91a537a65dc65	https://seuelectronica.diba.cat	

